	ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS A LA INVITACION PÚBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA - MC-SAD-00437-2024.

EVALUACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: San Andrés, (30) Septiembre de 2024.	**HORA DE INICIO: 09:00 a.m.**	**HORA FIN: 10:00 a.m.**
LUGAR	**GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.**	

IDENTIFICCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN:

NÚMERO DEL PROCESO DE SECCIÓN: MC-SAD-00437-2024.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y TÓNER PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($20.314.423), EXENTO DE IVA.

OBJETIVOS DEL COMITÉ: Realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima cuantía identificado como MC-SAD-00437-2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la Isla de San Andrés, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024, en la oficina de contratación del SENA Regional San Andrés, el comité Evaluador designado por el ordenador del gasto verifica los requisitos establecidos en la Invitación Pública MC-SAD-00437-2024., que tiene por objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y TÓNER PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS SENA REGIONAL SAN ANDRÉS*",* para lo que se procede de la siguiente manera:

1. **VERIFICACION DE OFERTAS RECIBIDAS:**

Los integrantes del Comité Evaluador proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en el acta de cierre de fecha quince (15) de julio de 2024, realizada directamente en la plataforma SECOP II en el Link.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32888915&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOMBRE DEL PROPONENTE	**PROPONENTE # N º 1.**
	SHARI ASHLEY HUDGSON MAY **NIT. Nº:1.123.635.765-9** **Dirección:** San Luis diagonal coliseo **Teléfono:** 320 278 4955 **Ciudad:** San Andrés
VALOR OFERTA ECONÓMICA	$ 17.712.000 COP
NOMBRE DEL PROPONENTE	**PROPONENTE # N º 2.**
	Persona Jurídica: **ACARIBE LIBROS LTDA** **NIT Nº: 800029886-7** **Representante Legal: Ángel Caez Florez** **C.C.** 9.130.459 de Magangué Bolívar **Dirección:** Av. 20 de Julio N°3-100 **Teléfono:** 3108699595 **Ciudad:** San Andrés
VALOR OFERTA ECONÓMICA	$ 18.463.742 COP

Estando dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el comité evaluador da cuenta de que se presentaron dos (02) ofertas; en consecuencia, Se procede a realizar la verificación y evaluación de conformidad a lo señalado en los Estudios Previos, Anexo Invitación Publica y el Decreto 1082 de 2015, así

Se relaciona a continuación el orden de las ofertas teniendo en cuenta el menor valor total para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA Y TÓNER PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS SENA REGIONAL SAN ANDRÉS", así:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	SHARI ASHLEY HUDGSON MAY	$ 17.712.000
2	ACARIBE LIBROS LTDA	$ 18.463.742

Se escogerá la oferta económica con el menor valor total para ejecutar el contrato, el comité evaluador designado, procederá a verificar mediante el presente informe de evaluación el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes que hacen referencia a capacidad jurídica y de Experiencia del proponente que según el cuadro anterior oferto el mayor porcentaje de descuento según el estudio previo y la invitación

Se examinarán los documentos presentados por el único oferente y se Habilitara o no conforme a lo solicitado en el estudio Previo como Requisitos Habilitantes.

Dentro del proceso de evaluación, se procedió a verificar la propuesta económica de **SHARI ASHLEY HUDGSON MAY** Con Nit número: **NIT Nº: 1.123.635.765-9** persona natural debidamente matriculada ante la Cámara de Comercio de San Andrés, identificada con la cédula de ciudadanía **1.123.635.765 de San Andrés Islas**; por lo tanto, se procederá a realizar la verificación Económica.

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA CON EL MAYOR PORCENTAJE OFRECIDO:

Evaluación Económica – Verificación de MIPYME Departamental:

REQUISITOS	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
VALOR TOTAL	**$ 17.712.000**
Puesto ocupado según menor valor	**1**
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado.	**Cumple**
Especificaciones técnicas cotizadas de acuerdo con lo requerido por la entidad.	**Cumple**
1. Validez de la oferta económica: Será la señalada en la presente invitación.	Cumple (utilización de Formato 2 y modelo SECOP II)
2. Se verificará que el valor ofertado no sea superior al presupuesto oficial del proceso	**CUMPLE**
3. Se verificará que la oferta económica no sea un precio Artificialmente Bajo.	**Cumple**
MIPYME Departamental, (De conformidad a las solicitudes de limitación a MIPYMES, la entidad con dentro del término establecido en el pliego, accedió a limitar el presente proceso a MIPYME Departamental, tal como se evidencia en el proceso)	**CUMPLE**
	HABILITADO

Al realizar la verificación se determinó que la oferta cumple y se procede a verificar los requisitos según lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en la Invitación Pública del proceso identificado como MC-SAD-00390-2024, se hará así:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

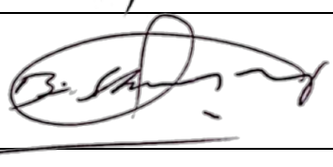
TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
JURÍDICO	Carta presentación de la Oferta	Diligenciada y firmada	Cumple
	Compromiso anticorrupción	Diligenciado y firmado	Cumple
	Certificado de Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas)	Expedición no superior a 30 días, cuyo objeto social debe incluir como actividad económica la del objeto del contrato.	No aplica
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello (Participación mínima por integrante 10%)	Aportar documento si hay lugar a ello	No aplica
	Autorización de la junta o asamblea de accionistas (para personas jurídicas cuando se requiera)	Aportar documento si hay lugar a ello	No aplica
JURIDICO	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar certificación expedida el Revisor Fiscal, cuando legalmente esté obligado a tenerlo, o en su defecto por el Representante Legal, en donde bajo la gravedad del juramento manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con todas sus obligaciones frente al Sistema Nacional de Seguridad Social, (Salud, Riesgos Profesionales, y Pensiones), así como con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, respecto de sus empleados.	Aporte de planilla que soporta pago certificado por el contador	Cumple
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	consultado por el SENA	Cumple
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Deberá ser consultado por el SENA	Cumple
	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia legible y actualizado	Cumple
	Fotocopia cédula Representante Legal	Legible	Cumple

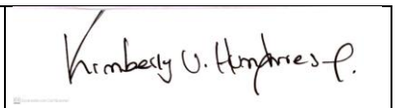
TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
	Certificado de antecedentes judiciales de proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Deberá ser consultado por el SENA	Cumple
	Registro mercantil vigente de las personas natural (vigente y en firme). Deberá cumplir como mínimo estar codificado y clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre.	Cumple
	Certificado de referencia bancaria activa		Cumple

TIPO	DESCRIPCION	REQUERIDO	RESULTADO DE LA VERIFICACION (**CUMPLE /NO CUMPLE**)
REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIANCIA HABILITACIÓN	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE** El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en mínimo dos (2) máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance y/o actividades estén directamente relacionadas con el objeto contractual de la referencia, cuyo valor sea o sumen el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a. Objeto. b. Plazo. c. Número del Contrato (si fue suscrito con entidad estatal) d. Nombre y NIT de la empresa Contratante, teléfono y dirección. e. Nombre y NIT del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).		Cumple,

	f. Fecha de iniciación g. Fecha de terminación. h. Valor final del contrato i. Actividades desarrolladas en el contrato que j. correspondan a las solicitadas. k. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). ✓ Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la Entidad contratante o el funcionario competente. ✓ Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. ✓ Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato. **SOPORTES DE LAS CERTIFICACIONES** A efecto de verificar el contenido de las certificaciones expedidas por entidades y su autenticidad, los proponentes deberán allegar con las certificaciones copia del contrato siempre que esté acompañada del Acta de liquidación respectiva, en la que se evidencie la información solicitada. Para certificaciones expedidas por empresas, personas jurídicas y personas naturales del sector privado, como soporte de la certificación deberá allegar, en caso de que no se hubiera suscrito contrato como es normal en el sector privado se deberá allegar copia de la factura cambiaria de compraventa, a efecto de verificar los ítems, bienes o servicios suministrados. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma del representante legal o la persona autorizada para emitir dichas certificaciones. No se aceptarán auto certificaciones, ni contratos verbales. La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán		

	presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes		
ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL.	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		CUMPLE
OTROS REQUISITOS HABILITANTES	Para garantizar los fines de la contratación y considerando que se trata de un contrato de prestación de servicios el Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andres, en la cual la entidad requerirá de servicios periódicos y oportunos, el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato dará aplicación a las normas de control y circulación relacionados con la OCCRE.		CUMPLE

EVALUADORES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA**	**FIRMA**
EZECA BRANT FRANCIS.	Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo de Grupo Mixto	
BORIS SCHOONEWOLFF MANSANG	Profesional G02	

KIMBERLY VANESSA HUMPHRIES PANTOJA	Contratista – Dinamizadora Ambiental y energético	
GIULLIANI ROSSANI ONEILL HOOKER	Contratista – profesional HYSI.	
IVONNE NATALIA ALVARADO CÁRDENAS	Abogada Contratista.	